

La Institución Educativa San Juan Bosco de Medellín, hará énfasis en el proyecto PRAE desde el Quehacer Participativo como mecanismo de fortalecimiento de la transversalización de los proyectos y áreas, de manera que forme buenas cristianas y honestas ciudadanas.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
San Juan Bosco**

DOCENTES DINAMIZADORES

**Catalina Agudelo
Ana Cristina Andrade
Luz Marleny Bolívar
Sandra Milena Galeano
Jhon Octavio Londoño**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

2015

TABLA DE CONTENIDO

Datos generales de la institución educativa-----	3
Introducción-----	4
Justificación-----	5
Propósitos-----	7
Marco de referencia-----	8
Reconstrucción del problema-----	19
Metodología-----	24
Cronograma de actividades-----	25
Recursos-----	28
Evaluación y seguimiento-----	29
Bibliografía-----	30
Anexos-----	31

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DE LA INSTIUCIÓN		SAN JUAN BOSCO	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CALLE 82 # 50C - 10		2120355	mimarluz223@gmail.com
MUNICIPIO	BARRIO	ZONA	COMUNA
MEDELLIN	CAMPO VALDEZ	URBANA	4
NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO DE ESTUDIANTES	
34		1050	

INTRODUCCIÓN

El PRAE es una herramienta pedagógica que se utilizará en la institución con el fin de mejorar la calidad de vida de las jóvenes que la integran, fomentando el respeto, el cuidado, la defensa y el amor por la vida desde su concepción, promoviendo el cuidado del otro, la otra y del entorno en el que viven, acrecentando el amor por lo nuestro.

El Proyecto Ambiental facilita la integración de las estudiantes, padres y madres de familia y de la comunidad en general, al despertar consciencia sobre el cuidado de la vida; la contaminación ambiental producida por el manejo inadecuado de residuos orgánicos e inorgánicos, el cambio climático, la deforestación, el uso del espacio público, así como también por promover en la comunidad educativa el derecho a opinar, dudar, participar en las decisiones que se toman en la Institución Educativa y en la comunidad.

Si tenemos en cuenta que el Ser Humano enfrenta hoy dos crisis, una en sus relaciones con los demás y consigo mismo y la otra es el impacto de la actividad humana sobre el ambiente; hay que enfrentar estos desafíos con la mejor disposición, reconocer cuales son las causas, los efectos y las posibles alternativas de solución de la actividad del desarrollo para mejorar el nivel de vida; el desafío de la Institución Educativa es involucrar mucho más a las estudiantes en actividades, que las inviten, las obliguen a asumir responsabilidades en sus respectivas acciones y más adelante en sus respectivas profesiones, que sean conscientes del impacto de su actuar y accionar en una comunidad, pueblo, región o nación.

El PRAE de la Institución Educativa San Juan Bosco, es una propuesta de convivencia en la que se invita a todos los actores de la Comunidad Educativa a participar y de esta manera construir y re- conocer nuevos mecanismos de participación ciudadana, que lleven a mejorar la integración, la convivencia, el respeto por la diferencia, promover un entorno mas amable y se pueda convivir armónicamente sobre la base del respeto y el reconocimiento del otro y la otra y valorando el entorno.

La siguiente propuesta contiene un acercamiento a la estructuración de una propuesta ambiental, en ella se visualizan los propósitos, alcances y actividades ha desarrollar durante el año 2.015

Proyecto PRAE.

1. JUSTIFICACIÓN

La realización del PRAE en la institución es de vital importancia porque es necesario crear en la Comunidad Educativa mayor consciencia y participación sobre el cuidado del medio ambiente y el análisis del crecimiento de la contaminación ambiental.

El proyecto además de tratar un punto neurálgico en la sociedad actual, también contribuye a educar a las estudiantes bajo el lema de la institución “Buenas cristianas y Honestas ciudadanas” que tiene como idea central, que las estudiantes mejoren la calidad de vida en todo el entorno que las rodea, además el proyecto permite la transversalización e integración de áreas, dando mayor cabida a la integración, la participación y el cuidado del ambiente.

A partir de la Ley General de Educación, se han abierto muchos espacios de reflexión que promueven el accionar de las Instituciones Educativas en el entorno que los rodea, ya que el papel que cumplen como formadores de las nuevas generaciones es de gran importancia.

Una de las de las preguntas que llevaron a la realización del PRAE con énfasis en la convivencia y de fondo en la participación es: ¿por que las estudiantes no permanecen en los diferentes proyectos que se realizan en la Institución educativa?, son inicialmente grupos numerosos, pero luego se van desintegrando y finalmente es el educador o educadora encargados de coordinar el proyecto quienes lo terminan.

No hay una pedagogía del compromiso y la responsabilidad en materia ciudadanía, que cada una entienda cuál es su papel en la solución de problemas de convivencia y por ende ambientales, esto es un trabajo constante de diálogo y cooperación, pero es necesario evidenciarlo para poder tomar las medidas necesarias para su solución.

La Institución Educativa ha sido beneficiada en algunos años con el Programa de Presupuesto Participativo, de ahí que también se hace necesario fomentar y fortalecer las competencias ciudadanas en este caso la participación, y de esta forma hacer ciudadanía, integrar la Comunidad Educativa y fortalecer las

Proyecto PRAE.

relaciones con los entes gubernamentales y los organismos del Estado que demuestran el respaldo a las iniciativas de la comunidad.

Sí nos referimos a lo que dice la Ley el quehacer educativo, y en las observaciones de la vida escolar nos hemos dado cuenta de la viabilidad que tiene la implementación del PRAE desde la participación ya que este es un mecanismo útil para iniciar procesos de sensibilización en la solución del problema así como también la posibilidad de incluir lo ambiental en la transversalización del currículo escolar desde los proyectos colaborativos trabajados en el área.

La implementación del PRAE es importante desde el punto de vista social por que pretende sensibilizar jóvenes ciudadanas con suficiente capacidad crítica, con poder de adaptación al cambio social, para lo cual busca formar ciudadanas que mejoren sus relaciones ya que al lograr esto mejora su calidad de vida y su capacidad de aprender.

Entre las necesidades de mayor trascendencia en la institución está la comunicación, junto con la falta de motivación para que las estudiante participen en las actividades extracurriculares programadas por las diferentes Secretarías del Municipio como otro mecanismo de aprendizaje diferente a los del aula, entre estos programas tenemos actividades del Parque Explora, del Jardín Botánico, Aula Ambiental, Programa de Presupuesto Participativo, La fiesta del libro, actividades lúdicas, Consejo Municipal de Juventudes , el Gobierno Escolar entre e muchos otros.

Por lo tanto, se hace indispensable crear espacios de diálogo, concertación, participación y formación para los padres, madres y adultos del barrio y la comuna, para que estos de una manera responsable y consciente tomen parte activa en las actividades que se llevan y se adelantaran en la Institución y se vinculen a la formación integral de sus hijas.

Por otro lado, es imprescindible generar consciencia en todos los miembros de la Comunidad Educativa, llámese: padres, madres, estudiantes ó educadores, en relación a los temas ambientales y la conservación de los recursos, la utilización racional de los mismos y el uso del espacio público y de los bienes públicos.

En la búsqueda a estas respuestas, la Institución Educativa San Juan Bosco pretende establecer un espacio de articulación en la gestión de la Comunidad Educativa y la escuela, sitio de encuentro y construcción comunitaria, además de un espacio para el diálogo, la gestión y la participación.

Proyecto PRAE.

2. PROPÓSITOS

Objetivos generales

- Crear mecanismos que generen en las niñas y las jóvenes su participación, en las actividades o proyectos Institucionales.
- Formular proyectos e iniciativas que orienten el quehacer de la Institución y propendan por el bienestar y la convivencia armónica de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Generar consciencia en toda la Comunidad Educativa, sobre la importancia de conservar el medio y los recursos naturales, para que su uso no implique el abuso por parte de las personas que habitan el sector.

Objetivos específicos

- Realizar Campañas de sensibilización ambiental con las estudiantes y docentes de la institución.
- Visitar escenarios tales como Parque Explora, Jardín Botánico, Parque Norte, Paseo Peatonal Carabobo, el Parque de los Deseos, la Universidad de Antioquia, la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez y aprovechar de ellos las competencias ambientales y ciudadanas.
- Socializar el proyecto con los padres y madres de familia y el resto de la Comunidad Educativa.
- Poner en marcha actividades que estimulen la participación y la apropiación de los Espacios Públicos.

3. MARCO DE REFERENCIA

1. Marco Legal

De acuerdo con el capítulo 1, del Decreto 1743 de 1994, “Todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales, proyectos ambientales escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos”.

Igualmente, se busca que la institución educativa, pueda cumplir con los principios rectores establecidos en este decreto; donde la interculturalidad, formación en valores, regionalización, formación para la democracia, entre otros deben estar presentes en todos los componentes del currículo, a partir de la Educación Ambiental. Además, todo trabajo en Educación Ambiental debe “formar a los individuos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible, buscando que ellos consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana, en sus relaciones con lo físico, biótico, cultural, económico, político y lo tecnológico, en el contexto local, regional y nacional.”¹

Este proyecto busca la participación y compromiso de la Comunidad Educativa sobre el cuidado y preservación del ambiente, la participación y vinculación a los diferentes proyectos educativos que se desarrollan en la Institución Educativa, a mejorar las relaciones consigo mismo, con los otros y con lo otro como también busca orientar a la Comunidad Educativa con talleres y prácticas pedagógicas, a la apropiación y valoración de los espacios Públicos y por consiguiente busca la formación de personas éticas, responsables y comprometidas consigo mismas y con el entorno.

La Educación Ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica, cultural y tecnológica; para que a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad, actitudes de respeto y

¹ Adaptado de: Política Nacional de Educación ambiental (SINA)

valoración. Se busca orientar en el manejo de conflictos y fortalecimiento de la autoestima como propósito central; por consiguiente se busca la formación de personas éticas, responsables y comprometidas, consecuente con el principio de que el PRAE es la estrategia para la educación ambiental.

Para alcanzar el propósito de formar integralmente al ser, es necesario continuar con procesos de sensibilización tendientes a generar cambios de actitud y compromiso dentro y fuera de la institución. Por tanto, el PRAE se debe incorporar al Proyecto Educativo Institucional como eje transversal del conocimiento en planes y programas curriculares que mejoren la calidad de vida de los individuos tanto en lo académico como en la vida cotidiana, para lo cual se presenta el discernimiento de la problemática que afronta la institución.

DECRETO NÚMERO 1743 DE 1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 1°. *Institucionalización.* A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el ministerio de educación nacional y atendiendo la política nacional de educación ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

LEY 115 DE 1994

ARTÍCULO 1°. **Objeto de la Ley.** La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. **Afin con Dec. 1743/94, Res. 7550/94**

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

Proyecto PRAE.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2. Marco Conceptual

Si tenemos como referencia el texto “Competencias ciudadanas: De los Estándares al Aula, Una propuesta de integración a las áreas académicas” cuyos Autores Compiladores son: Enrique Chaux, Juanita Lleras y Ana María Velásquez Para quienes formar para la ciudadanía es fundamental hoy en día en cualquier sociedad del mundo. Sin embargo, en nuestro contexto esa labor es todavía más necesaria y urgente, dado que Colombia sigue teniendo uno de los índices de violencia más altos del mundo. Lo mismo ocurre con la corrupción y con otros problemas sociales como la inequidad y las discriminaciones de diverso tipo. Tristemente, no podemos decir que los Derechos Fundamentales del ser humano estén garantizados en nuestro país. A pesar de que en principio nuestra Democracia es relativamente sólida y nuestra Constitución Política de 1991 se destaca en muchos aspectos frente a otras constituciones en el mundo, lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de millones de colombianos y colombianas está todavía lejos de lo que se espera de una verdadera democracia y de lo que propone nuestra Constitución Política.

Ante esta situación, es prácticamente un consenso que la educación tiene un papel fundamental que cumplir. Una transformación en la manera como actuamos en sociedad, como nos relacionamos unos con otros o como participamos para lograr cambios se requiere que los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad, así como las generaciones que están por venir, reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía.

Es claro que la escuela no es el único espacio en el que esa formación debe ocurrir. La familia, el barrio, la vereda, los medios de comunicación y muchos otros espacios de socialización también tienen que cumplir un papel fundamental. Sin embargo, la escuela es uno de los espacios más privilegiados para la formación ciudadana. En primer lugar, el propósito fundamental de la escuela es la formación.

En segundo lugar, la escuela es una pequeña sociedad y como tal presenta muchas oportunidades para el aprendizaje y la práctica de la vida ciudadana. Todas las interacciones entre estudiantes o entre adultos y estudiantes, la construcción de normas que regulan esas interacciones, las decisiones que se toman, los conflictos y problemas que surgen, casi todo lo que ocurre de manera cotidiana en la escuela puede ser tomado como oportunidad para la formación ciudadana. En tercer lugar, la formación ciudadana puede estar perfectamente

Proyecto PRAE.

relacionada con la formación académica que ocurre permanentemente en la escuela.

La propuesta sobre la formación ciudadana en las Instituciones Educativas se basa en cinco principios que describimos en esta sección. Sin embargo, somos conscientes de que la implementación de estos principios no es sencilla. Tampoco queremos dar la impresión de que solamente tienen validez las propuestas que lleven a la práctica todos estos principios. Nuestro objetivo es solamente que estos cinco principios puedan servir de guía y de orientación en el diseño y la implementación de programas de formación ciudadana.

Principio 1. Abarcar todas las competencias necesarias para la acción. Con este principio queremos resaltar la importancia de trabajar de manera integrada tanto en conocimientos, como en las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que presentamos en la siguiente sección. Una propuesta de formación ciudadana que, por ejemplo, trabaje exclusivamente en información, reflexión o sensibilización probablemente puede tener un impacto importante sobre lo que los estudiantes creen o piensan, pero no tendrá el mismo impacto sobre lo que los estudiantes hacen si no se toman en cuenta las competencias. Igualmente, una propuesta que se centre exclusivamente en un sólo tipo de competencias probablemente va a tener un impacto limitado sobre la acción ciudadana.

Principio 2. Brindar múltiples oportunidades para la práctica de las competencias. Si lo que buscamos es que la formación ciudadana se traduzca en acciones en la vida cotidiana de los estudiantes, es importante que existan múltiples oportunidades para ensayar y practicar las competencias que se están aprendiendo. Es decir, no es suficiente con conocer sobre las competencias o reflexionar sobre ellas, también es necesario que cada uno las pueda ensayar en diversas situaciones de manera que con la práctica se vaya consolidando la competencia. Esto es similar al aprendizaje de una habilidad como, por ejemplo, montar en bicicleta. Es claro que no es suficiente con saber la teoría sobre cómo funciona una bicicleta, es necesaria la práctica. Esta práctica ocurre al comienzo con la compañía de otra persona que va dando mucho apoyo y guía. Poco a poco la práctica ocurre en situaciones cada vez más complejas y con menos apoyo directo. Cuando la persona sola ya puede montar en la bicicleta, el apoyo puede concentrarse en algunas estrategias específicas, por ejemplo, cómo minimizar la fricción del aire o cómo enfrentar situaciones riesgosas.

De la misma manera, es importante tener muchas oportunidades para practicar las competencias ciudadanas en situaciones cada vez más complejas. Las primeras prácticas de una competencia podrían ocurrir en situaciones sencillas como representaciones o juegos de rol. Más adelante las situaciones podrían ser cada

Proyecto PRAE.

vez más complejas y más parecidas a lo que ocurre en la vida real. Además, es importante que los eventos reales del aula o de la institución educativa se tomen como oportunidades para la práctica.

La transición entre el conocimiento sobre una competencia y su uso en la vida real es uno de los retos más difíciles en la formación ciudadana. Brindar muchas oportunidades para practicar las competencias en situaciones poco a poco más complejas es una de las formas para enfrentar ese reto.

Principio 3. Integrar la formación ciudadana de manera transversal en las áreas académicas. En cualquier institución educativa es difícil abrir nuevos espacios para que allí ocurra la formación ciudadana. Nosotros pensamos que abrir espacios particulares para la formación ciudadana es valioso, pero también creemos que la mejor opción es aprovechar los espacios ya existentes. Las clases de cada una de las áreas académicas es uno de ellos. Sabemos que muchos docentes de distintas áreas académicas (matemáticas, educación física, arte, ciencias naturales, etc.) están interesados en contribuir a la formación ciudadana integrando el aprendizaje y desarrollo de competencias ciudadanas con lo que ocurre en sus clases. Sin embargo, usualmente no cuentan con herramientas sobre cómo realizar esta integración. Quizás una de las contribuciones principales de este libro sea brindar herramientas sobre cómo pensamos que se puede realizar esa integración.

Algunas personas sugieren que la formación para la ciudadanía debería tener un responsable en la institución educativa. Nosotros pensamos que esta responsabilidad le compete a todos. No hay ningún docente o directivo que pueda decir que la formación ciudadana no tiene que ver con sus actividades cotidianas. Lo importante es que cada uno tenga claro cómo puede hacer su contribución y que exista una comunicación entre las áreas y al interior de las mismas. Esto permitirá que exista coordinación entre lo que los distintos docentes puedan estar realizando en sus clases y fuera de ellas.

Además, lo ideal es que todo esté coordinado por una política institucional que involucre a toda la comunidad educativa, como lo mencionamos en el siguiente principio.

Principio 4. Involucrar a toda la comunidad educativa. Si lo que el o la estudiante aprende en el aula no corresponde con lo que ve a su alrededor en la institución escolar o en sus casas, el aprendizaje del aula tendrá poco impacto sobre su vida. En cambio, en la medida en que más personas del contexto en el que crecen los estudiantes estén involucradas en su formación ciudadana, más impacto tendrá esa formación. Por esta razón es importante vincular a toda la comunidad educativa en el proceso, incluyendo, en el mejor de los casos, a todos los

Proyecto PRAE.

docentes, las directivas, los padres y madres de familia y a las organizaciones de la comunidad.

Al interior de la institución educativa los proyectos que más tienen impacto son aquellos en los que educadores de diversas áreas trabajan de manera coordinada bajo el liderazgo de las directivas, todos comprometidos con una visión común de la formación que quieren lograr. Por eso consideramos fundamental que haya una comunicación clara entre los docentes, y entre las directivas y los docentes, y que las decisiones se logren de maneras participativas. Es decir, es importante que las relaciones entre los adultos al interior de la escuela y la estructura organizacional misma de la institución reflejen lo que se busca que los estudiantes aprendan.

Por otro lado, aunque vincular a los padres y madres de familia definitivamente no es fácil, especialmente porque la mayoría no tienen el tiempo para participar en las actividades de las instituciones escolares, es importante hacer esfuerzos especiales para lograr involucrarlos. Las asociaciones de padres de familia pueden brindar un apoyo fundamental en esta labor.

La época preescolar y los primeros años de la educación básica primaria son particularmente valiosos para el trabajo con los padres y madres de familia. Por un lado, ellos parecen ser más receptivos al apoyo que les puedan prestar las instituciones educativas cuando sus hijos son pequeños. Por otro lado, es más probable que lo que hagan los padres de familia a estas edades tenga un impacto de largo plazo en la vida de sus hijos, ya que están adquiriendo ciertas competencias básicas sobre cómo relacionarse con los demás. Adicionalmente, a medida que los niños y niñas se acercan a la adolescencia, los padres y madres frecuentemente pierden centralidad en sus vidas, mientras los compañeros y amigos pasan a ser más importantes en su socialización.

Otra prioridad es vincular de manera especial a los padres y madres de familia o a los acudientes de los estudiantes más agresivos y problemáticos. Esto no puede ocurrir simplemente con comunicaciones sobre los problemas de los niños y niñas, ya que muchas veces esto lleva a que en sus casas los castiguen por medio de maltratos físicos y/o psicológicos. Es más valioso apoyarlos con herramientas sobre cómo ayudar en la formación ciudadana de sus hijos, por ejemplo sobre cómo establecer relaciones afectuosas con ellos, cómo responder de maneras efectivas pero no abusivas ante los comportamientos inadecuados de sus hijos y cómo enfrentar conflictos familiares de maneras pacíficas y constructivas. Esto es justamente lo que algunos de los programas más exitosos del mundo han realizado por medio de visitas a las casas.

Finalmente, el otro componente fundamental es la comunidad en la que la institución está ubicada y sus organizaciones. Los miembros del barrio o la vereda

y los representantes de organizaciones como las juntas de acción comunal pueden prestar un apoyo fundamental en la formación ciudadana.

Coordinar esta labor con ellos muchas veces puede resultar de un enorme beneficio para todos.

Todo lo anterior no quiere decir que un trabajo innovador en formación ciudadana realizado por un sólo docente en su clase no tenga impacto. Lo que quiere decir es que, si se vincula al resto de la comunidad educativa, este impacto puede ser más significativo y de largo plazo.

Principio 5. Evaluar el impacto. Nunca se sabrá qué tanto funciona una estrategia o innovación, por más creativa e interesante que sea, hasta que no se evalúe rigurosamente. Esta evaluación puede ocurrir de distintas maneras. Una de ellas es usando la prueba de competencias ciudadanas de las pruebas saber.

La prueba misma está a disposición de quien la quiera utilizar con sus estudiantes, de manera que la puede aplicar de nuevo y comparar el resultado con el que obtuvieron sus estudiantes en el pasado. Así podrán saber qué tanto están avanzando en su formación ciudadana, en cuáles competencias ciudadanas hay progresos y en cuáles todavía no.

Si la innovación que se quiere evaluar es de aula, lo ideal sería poder comparar lo que ocurre entre un grupo de estudiantes que sí participan en la innovación y otro que no. Es decir, la idea sería comparar dos grupos que sean muy parecidos en muchos aspectos (edades similares, mismos docentes, misma distribución de género, rendimiento académico similar, etc.), pero que se diferencien en que en una clase se mantiene todo como se venía trabajando y en la otra se hace la innovación. En ese caso se realiza una medición antes y después de aplicar la innovación (por ejemplo usando la prueba de competencias ciudadanas de las pruebas saber o los reportes de los educadores) y se comparan los cambios entre ambos grupos. Habría un impacto positivo si se presentan mayores cambios positivos en el grupo que participó en la innovación en comparación con el que no lo hizo. Esto permitiría saber si la innovación está teniendo el impacto buscado y daría argumentos valiosos para ampliar esa innovación a otras aulas e inclusive a otras instituciones educativas.

En cualquier caso, la idea de este principio es que podemos ser muy creativos y ensayar muchas maneras de realizar la formación ciudadana, pero necesitamos evaluarnos para saber cuáles de éstas son más efectivas para lograr lo que buscamos y si estamos realmente logrando avances.

Ámbitos de la ciudadanía. Una de las concepciones de ciudadanía se refiere a Vivir en sociedad y en especial en una sociedad que busca ser democrática,

Proyecto PRAE.

pacífica, equitativa e incluyente representa diversos retos. Por un lado está el reto de convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los nuestros. En segundo lugar está el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común. Y en tercer lugar, el ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras. Estos tres retos corresponden a tres ámbitos de la ciudadanía en los cuales hemos concentrado nuestra propuesta de competencias ciudadanas 1) convivencia y paz; 2) participación y responsabilidad democrática; y 3) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Convivencia y paz. Un ciudadano competente debe ser capaz de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva.

Esta convivencia no implica la armonía perfecta o la ausencia de conflictos. Esa perfección no es realista y tal vez ni siquiera sea deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tiene cada persona o grupo riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, en cambio, sí implica que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas.

Es decir, que las partes involucradas logren por medio del diálogo y la negociación encontrar salidas al conflicto en las que los intereses de todas las partes resulten de alguna manera favorecidos (estrategias de tipo gana-gana). Johan Galtung⁷ ha propuesto los conceptos de paz negativa y paz positiva para referirse a los ideales de paz en una nación. Mientras paz negativa se refiere a la ausencia de enfrentamientos violentos, paz positiva se refiere a la presencia de equidad e inclusión social. Galtung sugiere que los países deben buscar ambos tipos de paz. Extrapolando los conceptos de Galtung, podemos hablar también de paz negativa y paz positiva en las relaciones entre ciudadanos. Paz negativa sería la ausencia de agresión y maltrato, lo cual es un requisito fundamental del ejercicio pleno de la ciudadanía. Paz positiva sería la inclusión, la no discriminación, el balance de poder y la equidad en las relaciones entre ciudadanos.

El ideal de convivencia y paz es alcanzar ambos tipos de paz. Participación y responsabilidad democrática. Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que todos sus miembros deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel macro como en el nivel micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses. Contrario a lo que sucede en una

Proyecto PRAE.

democracia representativa, en una democracia participativa los representantes no tienen el poder último sobre las decisiones. Es decir, ese poder recae en los representados, quienes tienen distintos mecanismos para ejercer el control como, por ejemplo, el voto programático (votar por un programa que los candidatos se comprometen a cumplir), la transparencia en la ejecución (que los representados puedan conocer en detalle la actuación de sus representantes), o la revocatoria del mandato (que los electores puedan exigir el cambio de representantes si consideran que los elegidos no están representando bien sus posiciones e intereses).

En el nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos debe reflejar las distintas posiciones y puntos de vista, y debe darse a través del diálogo directo entre los involucrados. Para que la democracia sea vivida de manera plena, estos procesos deben ocurrir en todos los espacios locales de la vida en sociedad, como el barrio o la vereda, las empresas, las instituciones escolares o, inclusive, las familias.

Este ejercicio pleno de la democracia tanto en lo macro como en lo micro, y más participativo que representativo, es realmente el espíritu de nuestra Constitución Política de 1991 y refleja también nuestra concepción de ciudadanía en el ámbito de participación y responsabilidad democrática. Un ciudadano competente debe ser capaz de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que lo afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentra a su alrededor.

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias La Constitución de 1991 declara que nuestra nación es pluriétnica y multicultural. Es decir, es una nación que reconoce y valora positivamente la diversidad de bagajes culturales presentes en nuestro medio. Sin embargo, tanto en nuestro contexto como en muchos otros en el mundo, la diversidad es frecuentemente rechazada. Es común que se excluya y discrimine a personas o grupos por su religión, grupo étnico, género, orientación sexual, o por sus limitaciones físicas o mentales, por ejemplo. Contrario a esto, consideramos que un ciudadano competente no solamente evita cualquier tipo de discriminación, sino que promueve el respeto y la valoración de las diferencias.

La pluralidad y la valoración de las diferencias tienen, sin embargo, un límite dado por los derechos humanos. La pluralidad y la valoración de las diferencias no pueden llevar a que se tolere a quienes vulneran derechos fundamentales. En ese sentido, la pluralidad se diferencia de la tolerancia total. En la pluralidad no se tolera todo. De hecho, consideramos que un ciudadano competente debe ser capaz de contribuir a frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los

Proyecto PRAE.

derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural. Por ejemplo, los niños deben saber desde pequeños que ningún maltrato a un menor es justificable, aunque esto pueda reñir con lo que algún grupo social pueda considerar que es una práctica educativa aceptable.

Finalmente, la identidad también es fundamental en nuestra visión del ciudadano. La identidad es la visión que tenemos de nosotros mismos no sólo individuos, sino también como miembros de grupos sociales o, inclusive, de naciones. Un ciudadano competente no solamente reconoce sus múltiples identidades, sino que reconoce y valora las de los demás. En ese sentido, la pluralidad y valoración de las diferencias implica también respetar y cuidar las identidades de los demás. Es decir, la pluralidad y la valoración de las diferencias es en últimas el reconocimiento, el respeto y la valoración de las múltiples identidades propias y las de los demás.

Las competencias ciudadanas

Las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en lo que las personas hacen. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición por parte de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana. Sin embargo, para llevar a cabo una acción ciudadana es importante tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias.

Las competencias ciudadanas se pueden diferenciar en distintos tipos: los conocimientos, las competencias básicas cognitivas, las emocionales, las comunicativas y las competencias integradoras.

Participación

La participación es un proceso social que contribuye a resolver las necesidades fundamentales de los individuos. Las de subsistencia son demasiado obvias (comer, dormir, protegerse, procrear, etc.); otras, no tan evidentes (pensar y expresarse libremente, pertenecer y participar en un grupo, ser reconocido, apreciado y estimado como persona, etc.) son esenciales para el desarrollo autónomo de los individuos. Estas últimas se logran mediante la participación. En esta perspectiva, la participación es un derecho fundamental, que debe ser aceptado y promovido por sí mismo y no por sus consecuencias.

La participación es el esfuerzo organizado de la población para tomar parte en las decisiones, aumentar el control de los recursos y poder realizar demandas

Proyecto PRAE.

coherentes a las instituciones del estado en todos los procesos sociales, económicos, culturales y ambientales que los afecten. Está estrechamente ligado al ejercicio de la democracia, al acceso a la toma de decisiones, etc.

La participación es un resultado inherente a la acción humana; una conducta humana, ya sea un hacer externo o interno, un omitir o permitir.

Desarrollo humano

El desarrollo humano a lo largo de la historia es esencialmente un proceso educativo gradual, hecho de enseñanzas, aprendizajes y experiencias en el contexto de circunstancias concretas y de valores asumidos, propios de cada época. Más aún, el desarrollo de cada ser humano está en función de su entorno – familiar, social, cultural y ambiental, entre otros- por lo que cobra cada vez más importancia la definición del “yo y mis circunstancias”, al punto que la moderna psicología del desarrollo reconoce una verdadera ecología del propio desarrollo humano.

El desarrollo humano conduce a la maduración integral de la persona, por la interacción de los factores biológicos, psicológicos y sociales de tal forma, que no se podría hablar de uniformidad en el desarrollo ya que cada persona puede utilizar en diferentes grados sus aptitudes y de distinta forma percibe y asimila los estímulos externos, lo cual le permite lograr finalmente, su plena realización y alcanzar o no los ideales propuestos.

Convivencia escolar

La convivencia escolar es un proceso de formación constante. Este proceso implica: crear espacios para la reflexión de los principales conflictos, estar alertas y abiertos a ellos, ayudar a resolverlos y manejarlos, aprender a valorar positivamente el conflicto y pararse de manera democrática frente a él. Esto exige una buena dosis de cambio y de generosidad para canalizar la controversia escolar y su ruptura en formas alternativas de prevención, resolución y negociación de conflictos, a partir de acuerdos deliberados en ambientes de diálogo, acercamiento y aceptación mutua de las soluciones propuestas por las partes comprometidas.

Tolerancia

La tolerancia se entiende como la actitud que asume una persona de respetar la diferencia del otro. Tal concepto no puede quedarse simplemente en la expresión: “respeto por la diferencia”, sino que debemos profundizar en ella, tratando de considerar sobre todo el papel que la tolerancia juega en las relaciones entre “YO y el OTRO”. Ser tolerante no significa ser: sumiso, conformista, indiferente y acrítico. Es intolerante el que quiere imponer ideas, realizadas mediante la

violencia y la fuerza, el que viola la libertad de expresión, los derechos humanos y quien ofende la dignidad del otro.

Conflicto

El conflicto es inherente al ser humano, considerado un hecho y manifestación de la vida misma. Los conflictos surgen cuando los seres humanos se relacionan e interactúan, se reconocen, se identifican, se diferencian, manejan posiciones contrarias, las sostienen y defienden. Los conflictos de la vida nos motivan a luchar, a mejorar, a crecer, a relacionarnos con los otros, a encontrar nuevos caminos, nuevas metas; a ver las cosas de otro modo, a vivir en proceso de renovación permanente.

Pedagogía y conflicto

Las manifestaciones de violencia generadoras de conflictos que día a día afloran en la convivencia escolar, crean el ambiente propicio para un aprendizaje de la cultura del conflicto. La naturaleza y dinámica del conflicto se aprende en el instante en que se observa con detenimiento los hechos que lo ocasionaron, las consecuencias inmediatas y las posibilidades de resolución ofrecidas.

El abordaje del conflicto en una forma dual, desde las posiciones particulares y sin profundizar en su esencia, nos aleja del hecho, le buscamos causas, justificaciones y explicaciones, para no comprenderlo y aceptarlo en el instante como se presenta.

Observando la realidad de los hechos entramos a compartir las dificultades y los elementos que lo ahondan. Éste se convierte en un elemento de crecimiento para la comunicación.

Presupuesto Participativo

La Ley 152 de 1994, que versa sobre los Planes de Desarrollo determina que el Concejo Municipal de Planeación (CMP) es la instancia máxima de participación para la formulación de los destinos municipales.

Las formas de hacer gestión pública en el país cambian de manera radical a partir de la Constitución de 1991, en virtud de la relevancia que adquieren el marco de este nuevo pacto social; desde la carta Magna se establecen las pautas para la incorporación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo.

En la Ciudad de Medellín en aras del cumplimiento de la Ley Constitucional crea el Sistema Municipal de Planeación mediante Acuerdo 43 de 1996, en tal perspectiva se determina la participación de las Juntas administradoras Locales, las Juntas de

Proyecto PRAE.

Acción Comunal, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios económicos, la academia, el sector solidario, las minorías étnicas, las agrupaciones de mujeres, entre otros sectores sociales.

En el mismo Acuerdo se enuncia la forma de abordar la planificación de la ciudad bajo un esquema participativo.

4. RECONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Contexto social

Nuestra sociedad tiene urgencia de reevaluar la dignidad humana, la solidaridad colectiva, la consciencia social ecológica. Con la nueva Constitución Nacional entramos en un proceso de reconocimiento del pluralismo social, étnico, cultural y religioso.

Persisten los fenómenos sociales de agresividad, intolerancia, frustración y escepticismos, los cuales producen inseguridad y violencia generalizada en forma tal, que al exterior desfigura nuestra imagen y al interior resta posibilidades de progreso y de convivencia.

Es significativo el fenómeno juvenil y su protagonismo social. Fenómenos como la música, las formas de vestir, las fiestas, el deporte, la resignificación de los espacios, son sistemas con los que los jóvenes se identifican como subculturas juveniles que, con sus comprensiones y diferencias más profundas generan problemas sociales complejos.

Existe un proceso de transformación y coexistencia de distintos conceptos de familia, que replantean los parámetros tradicionales en las relaciones, en la convivencia, en la educación de las nuevas generaciones.

Una tendencia es la redefinición de valores al interior del hogar y de la sociedad que exige formarse en la corresponsabilidad, la complementariedad, la reciprocidad, en una sociedad en la que cada persona debe aportar su originalidad. Cada vez es más creciente el protagonismo de la mujer en la actividad política y en la gerencia empresarial.

Amplios fenómenos de migración han producido complejos sincretismos entre el mundo campesino y el urbano, que afectan a grandes poblaciones generalmente marginadas y periféricas de las ciudades y generan un mundo de sentidos y dinámicos culturales específicos de importancia.

La nueva Constitución Política configura el principio de autonomía y participación para las personas, las comunidades y los grupos, que implican no solo la libre información y expresión, sino también la toma de decisiones. Convoca a construir un estado democrático donde sea posible convivir y proyectarse como ciudadano.

Proyecto PRAE.

Las relaciones interpersonales, la convivencia pacífica se ven afectadas por la violencia que en la realidad colombiana cobra cada vez más víctimas. Dicha violencia se manifiesta en el maltrato a la que se ve sometida la población infantil de este sector. La presencia del narcotráfico y la marginación, producen consecuencias poco favorables para adquirir una visión conjunta y equilibrada de la realidad circundante.

Los medios de comunicación social pasan a reemplazar la ausencia afectiva de los padres que por diferentes factores, no pueden ser respuesta a las necesidades prioritarias de sus hijos. La falta de atractivo a la educación, el desempleo y la deserción escolar, han llevado a los jóvenes a crear barras de autodefensas, de delincuencia común organizada, de milicias populares que van procurando un cierto malestar social corriendo el riesgo de acostumbrarse a relativizar los valores auténticos.

Contexto Político

En el ordenamiento político se percibe la necesidad de una búsqueda de consensos entre los distintos intereses para crear nuevas condiciones de convivencia. Se percibe una transformación acelerada y profunda de la estructura institucional y de la modernización del Estado, que exige un nuevo estilo de política descentralizada y de negociaciones y el fortalecimiento de una democracia participativa.

En la perspectiva de lo político han sido especialmente graves las debilidades del sentido público y las carencias estatales en la justicia y la seguridad. Son motivos el desgaste de las instituciones políticas tradicionales, efecto del bipartidismo, con la consecuente marginación del pueblo en los procesos electorales, el escaso protagonismo de partidos políticos alternativos a los tradicionales y el prolongado monopolio del poder en una clase política que se perpetúa a través del clientelismo.

Se siente la necesidad de nuevas formas de hacer y vivir la política, la exigencia de una ética civil, la consciencia de participación política responsable y crítica. Se hace camino el reconocimiento de los derechos de las minorías y la necesidad de una administración distributiva y justa de los bienes.

La situación actual en este sector, es una de las manifestaciones más críticas originadas por la misma situación cambiante; principalmente los niños y los jóvenes reciben bastante influencia del medio que los rodea; la falta de credibilidad en las instituciones, el choque constante de las autoridades y la comunidad de este sector, la constante violación de los derechos humanos generados desde el propio hogar siguiendo por las instituciones educativas y terminando por la falta de presencia del Estado con programas de proyección a la comunidad.

Proyecto PRAE.

Contexto Educativo

La Constitución Política reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; cuya responsabilidad corresponde por igual al Estado, a la sociedad y a la familia. (Art. 67).

Aunque la educación es un servicio público, con función social, se constata que la ofrecida por los particulares afronta el problema de los costos, y la ofrecida por el Estado, el de la deficiente calidad. Esto ha generado un enfrentamiento tanto de los sectores de la educación, como también con la comunidad social misma.

La educación no ha tenido muy en cuenta la realidad y la identidad del país; es el terreno en el que hay grandes desfases en relación con la vida social, porque la escuela ha hecho parte de un modelo que se supone no debe cambiar, que es modelo de tradición memorística, libresca, vertical, disciplinada y uniforme.

En la educación colombiana contrastan las tendencias pasadas caracterizadas por la búsqueda de cobertura, la discontinuidad en las políticas, la deserción y repitencia, con los planteamientos de la Ley General de Educación 115 del 94 que enfatiza la calidad, la continuidad a través de planes y proyectos y la autonomía y la creatividad institucional.

Se han iniciado procesos importantes de cambio:

- La educación como un propósito nacional y asunto de todos
- La educación como eje de desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.
- El fortalecimiento de la sociedad civil y promoción de la consciencia ciudadana
- El plan decenal de educación.
- Movimientos de renovación pedagógica.
- Ampliación del acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Autonomía de las instituciones educativas y la flexibilidad en la implementación de los currículos, en la evaluación formativa y en la promoción de las estudiantes
- Participación y corresponsabilidad en la Comunidad Educativa, en la gestión administrativa
- Revalorización social del rol del educador.
- Nuevas tendencias de gerencia educativa empresarial de calidad integral
- Ciencia y tecnología para mejorar la calidad de vida.
- Educación competitiva y productiva con equidad en y para el trabajo.
- Coeducación como ambiente propicio para la reciprocidad.

Nivel Local

Proyecto PRAE.

Los Habitantes de la comuna nororiental en sus orígenes fueron propietarios por herencia, ocupantes que, con autorización de los primeros dueños se establecen en un lote y compradores de predios o propietarios supuestamente legales cuyos títulos de propiedad rara vez pueden registrarse como documentos de compra.

La ocupación del terreno marca los inicios de un camino de tránsito que los lleva a ser campesinos en su mayoría, del departamento de Antioquia, con regentes de identidad de la vida rural hasta llegar a la ciudad a ser absorbidos por la industria, la construcción y los servicios ocasionales. Son además migrantes que sufren una presión por la situación crítica de pobreza y por los efectos de la violencia política. Desarraigados de su origen, con aprendizajes culturales correspondientes a universos rurales, deben convertirse de un momento a otro en habitantes urbanos con todo lo que ello significaba.

La relación que establecen con el medio natural y social es sorteada a través de algunas formas de supervivencia características de los sectores populares: la ayuda mutua, la cooperación y la solidaridad. El trabajar comunitariamente no sólo permite y agiliza la adecuación urbana, sino que además va creando una serie de valores y formas de comportamiento que posibilitan formas de identidad grupal y barrial.

Es así como se moldean personalidades con un sentido de la vida y del hábitat marcado por el trabajo comunitario y las dificultades que implica la solución de sus múltiples necesidades.

La Institución Educativa San Juan Bosco, situada en la Comuna 4 de la Zona Nororiental de Medellín, zona muy afectada por la violencia, dispone de buen transporte, parroquias, plaza de mercado, casas independientes, bi- o multi-familiares y algunos cuartos de inquilinato. Hay buen servicio de agua, cuya cobertura es casi de ciento por ciento; La mayoría de las habitaciones posee alcantarillado, solamente una mínima parte carece de él.

Las Empresas Varias de Medellín EE.VV. presta el servicio de recolección de basuras, pero la falta de civismo de la comunidad hace que los predios y las quebradas aledañas a la Institución se vean llenas de basura.

La energía es buena y cubre la totalidad de la zona aunque algunas viviendas la tienen de contrabando; en cuanto al servicio telefónico cubre un 90% de las familias.

El aspecto socioeconómico de las familias de las estudiantes oscila entre el estrato 1 con el 16% y el estrato 3 con el 44%. La actividad general del entorno es

Proyecto PRAE.

comercial; existen algunas farmacias, una plaza de mercado, un supermercado, depósitos de construcción, talleres de carpintería y algunas cacharrerías.

Hay buena atención en salud por la presencia de la Unidad Intermedia de Metrosalud, el Hospital Infantil Consejo de Medellín y el Servicio de los Seguros Sociales.

La mayoría de las familias dependen de un salario mínimo, del trabajo independiente y del rebusque, aunque se presenta un alto porcentaje de desempleo.

El nivel académico de los padres de familia es bajo; la gran mayoría únicamente han terminado la primaria.

Situación Ambiental

La Constitución Política de Colombia en sus diferentes Artículos le da derecho a los y a las colombianas de ejercer sus derechos, entre ellos el de la Participación, no solo en elegir sus representantes, sino también en ser parte activa para el desarrollo de su calidad de vida, si el y la ciudadana conocen y reconocen sus derechos y deberes y por supuesto los hacen cumplir, pueden incidir en su formación personal y social mejorando su nivel de vida.

Problema Ambiental

En la ciudad de Medellín se está adelantando un ejercicio de gestión participativa para planear el desarrollo de la ciudad y planificar la inversión pública, El Programa de Planeación y Presupuesto Participativo que tiene como referente el Plan de Desarrollo Municipal, los postulados de la línea estratégica 1" Medellín gobernable y Participativa" el desarrollo del PRAE de la Institución Educativa San Juan Bosco se convierte en una herramienta pedagógica para fomentar y vincular a la Comunidad Educativa en el ejercicio de la Participación, desde la escuela y desde la comunidad, fortaleciendo de este modo una gestión pública en la que compromete a la comunidad avanzando así al ejercicio de la puesta en marcha del derecho y el compromiso de participar y de esta forma ejercer la ciudadanía como un indicador de progreso y civilidad, constituyéndose en un valioso instrumento de gestión pública que permite vincular principios democráticos, solidarios, equitativos, transparentes y educativos.

5. METODOLOGÍA

Como desarrollo de la propuesta teórico-práctica de este proyecto, trabajamos la Investigación Acción Participativa (IAP), como una metodología que nos permite desarrollar un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento, de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones.

Es por esta razón, que para nosotros este tipo de metodología es fundamental, porque si reconocemos que el problema central que queremos enfrentar es la poca participación de las estudiantes y en la comunidad educativa en general, se requiere que sean ellos mismos, quienes lo identifiquen, para poder reflexionar, analizar y construir en conjunto soluciones.

Como estrategias fundamentales que venimos desarrollando para promover la participación y el desarrollo de competencias ciudadanas, tenemos el manejo integral de los residuos sólidos, el ornato y ambientación de la Institución, el cuidado de los recursos naturales, el ahorro del agua y la energía, el liderazgo.

La metodología que se implementará desde el PRAE será acorde con lo deseado en cuanto al cambio en la estructura mental y cultural de los estudiantes, se diseñaran campañas de sensibilización frente al PRAE, Proyecto de Mejoramiento de la Calidad Institucional, involucrando la participación de todos los docentes, desde su áreas en pro del medio ambiente escolar, la integración curricular y la participación de las estudiantes en todos los proyectos que se llevan a cabo en la Institución Educativa para que las estudiantes puedan reflejar su formación cultural y política percibida como un todo: lo ecológico, lo social, lo cultural, y lo político, entendiéndose esto como la economía política de las comunidades.

Cada educador de área, permanentemente inculcará hábitos de mejoramiento y cuidado del medio ambiente, actividades que lleven al compromiso y a la integración para de esta forma llevar a la participación.

Se realizarán permanentemente actividades de convivencia como salidas a proyectos estratégicos de la ciudad, generando así sentimiento de pertenencia y compromiso para su uso y conservación, se vinculará al proyecto el Consejo Directivo, Asopadres, Educadores, exalumnas, y las estudiantes.

Proyecto PRAE.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES
Febrero 8	Socialización del PRAE al grupo docente y comunidad educativa	Motivar al grupo de docentes a participar en la transversalización del currículo desde el PRAE	Docentes de la I.E
Febrero 25	Ejercicio de Transversalización de Proyectos y de Áreas	Motivar al grupo de docentes a poner en escena el PRAE desde la Integralidad	Docentes de la I.E
Febrero 8 – abril 30	Salida pedagógica por los alrededores de la I.E.(MUA)	Conocer y observar situaciones cotidianas que suceden en los alrededores de la I.E	Directores de grupo y área de ciencias naturales
Septiembre (semana del libro, fecha por confirmar)	Salida pedagógica al Jardín botánica	Sensibilizar con respecto a la flora, fauna y los comportamientos sociales de los visitantes en este espacio.	Directores de grupo y docentes de español y ciencias naturales
Marzo 31	Salida pedagógica a la casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez	Conocer las fortalezas de la comunidad y apropiarse de su utilización	Comunidad educativa y EDUFIARTE
Agosto 5	Salida al parque Explora	Participar de las diferentes actividades que el lugar ofrece.	Grupo educativo ambiental
Marzo 6	Celebración del día de la democracia	Llevar a cabo la elección de la personera de la I.E	Comunidad educativa
Mayo 5	Salida pedagógica al Planetario Municipal	Participar de las diferentes actividades que el lugar ofrece.	Comunidad educativa
Octubre 20	Salida pedagógica al Parque de los Deseos	Participar de las diferentes actividades que el lugar ofrece.	Comunidad educativa
Agosto 5	Celebración del día de la gratitud.	Integrar a la Comunidad educativa	Comunidad educativa
Octubre	Socialización de video de reflexión problemática ambiental.	Sensibilizar a las estudiantes frente a la de problemática ambiental.	Proyecto VIDA

Proyecto PRAE.

Junio	Celebración día de la Juventud	Llevar a cabo una interdisciplinariedad de actividades estudiantiles.	Proyecto EDUFIARTE
Abril 26	Celebración día del Niño	Llevar a cabo una Interdisciplinariedad de actividades estudiantiles.	Proyecto EDUFIARTE
Septiembre	Izada de Bandera – Semana de la PAZ	Contextualizar la cultural de la convivencia universal.	Proyecto EDUFIARTE
Durante todo el año	Campaña: Quiero mi colegio limpio	Realizar en el transcurso del año campañas de sensibilización frente a la problemática ambiental.	Comunidad Educativa
Durante todo el año	Campaña de presentación personal	Realizar permanentemente campañas que promuevan la: cultura de sana convivencia.	Comunidad Educativa
Durante todo el año (buenos días)	Campaña de higiene y aseo personal	Realizar permanentemente campañas que promuevan la: cultura de sana convivencia	Comunidad Educativa
Durante todo el año (buenos días)	Acompañamiento pedagógico (sistema preventivo)	Utilizar permanentemente herramientas pedagógicas para la cultura de una sana convivencia	Comunidad Educativa
Abril	Prevención y orientación campaña salud e higiene intimas (grados 4° -11°)	Fomentar la Educación preventiva.	Comunidad Educativa y empresa familia
Abril 23	Día del Medio Ambiente – Jornada Ambiental – Día de la Tierra, Día del Agua y Día del Árbol	Sensibilizar a las estudiantes frente a la problemática ambiental, generar consciencia de “tu” aporte.	Proyecto VIDA
Junio 4	Capacitación en prevención de desastres y accidentes escolares.	Sensibilizar a la comunidad estudiantil en la prevención de desastres.	Grupo CEPAD (docente Armando)

6. RECURSOS

Humanos

- Toda la Comunidad Educativa de la Institución Educativa San Juan Bosco

Físicos:

- Todas las locaciones que pertenecen a la institución I.E. y sus correspondientes plantas físicas.
- Para el PRAE se requiere de diferentes insumos como: Tableros, tizas, borradores, computadores, televisores, video-beam, equipo de amplificación, cámara fotográfica y sonido.

Logísticos:

- Secretaria de Educación.
- Secretaria del Medio Ambiente
- Universidad de Antioquia
- Parque Explora.
- Jardín Botánico de Medellín.
- Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del desarrollo del proyecto se realizará en forma permanente, dejando constancia escrita de todas las actividades realizadas, de tal manera que se puedan estudiar las evidencias de una forma cualitativa y cuantitativa para registrar datos estadísticos, los cuales una vez analizados permitan efectuar los correctivos pertinentes inmediatos, para continuar las fases anuales del PRAE.

De igual forma, el proceso se recogerá como forma de hacer la síntesis de la experiencia y lograr su sistematización.

8. BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Política Nacional de Educación Ambiental. SINA. Bogotá, Julio 2002.

MINISERIO DE EDUCACION NACIONAL. Decreto 1743 de 1994. El Proyecto Ambiental Escolar y la Educación Ambiental en la educación formal, no formal e informal.

PUERTA ECHEVERRI, Silvia. Proyecto Educativo para el manejo de los residuos sólidos. Colegio La Presentación. Medellín, 1992.

TORRES CARRASCO, Maritza. La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad: Proyectos Ambientales Escolares PRAE una estrategia para la inclusión de la educación ambiental en la escuela / Bogotá. MEN, 1996. Pág- 95.

ESCOBAR RAMÍREZ, Iván; y MONSALVE, Andrea. Estrategia regional de formación ambiental y cultura territorial de comunidades educativas y vecinales locales: para un observatorio de territorio educador en Antioquia/ Universidad Nacional de Colombia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2003, p.249.

ALCALDIA DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. Subsecretaría de Cultura Ambiental, Programa de Planeación y Presupuesto Participativo vigencia 2005-2006. Instalación y puesta en marcha de las Iniciativas Ciudadanas "PROCEDA" y consolidación del PRAE en las comunas 1,3,4,5,7,8,11,12,13,15,16,60.80 y 90 de la ciudad de Medellín. Medellín Mayo de 2007.

COMPRESIONES SOBRE CIUDADANÍA,. Veintitrés expertos internacionales conversan sobre cómo construir ciudadanía y aprender a entenderse. Luigi Arcudi, *et al*; Bogotá: MEN, Cooperativa Editorial Magisterio, 2005

COMPETENCIAS CIUDADANAS: De los Estándares al Aula, Una propuesta de integración a las áreas académicas: Enrique Chaux, Juanita Lleras y Ana María Velásquez. – Bogotá: MEN, (Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Ediciones UNIANDES 2004. 228p.

ANEXOS